

Fray Bentos, 21 de Julio de 2023.-


VISTO: los antecedentes relacionados con el concurso de precios N°02/2023 para la adquisición de Equipo Cardiodesfibrilador para nuestro centro.

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido por el TOCAF vigente, a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014, a la resolución del Directorio N° 7117/18 del 16 de Enero de 2019, a la resolución del Directorio N°2949/2021 de Julio de 2021, al informe técnico de foja N°291 y a la sugernecia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de foja N°294.

LA DIRECTORA DE HOSPITAL FRAY BENTOS


RESUELVE:

- 1) Adjudicar el concurso de precios N°02/2023 para la adquisición de Equipo Cardiodesfibrilador a la empresa DEVINDEX S.A.
- 2) Las condiciones de contratación serán las que figuran en el pliego adjunto.
- 3) La adjudicación se realizará por una única compra posterior a la notificación al oferente luego de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE, por un monto máximo de USD 7930 (Dólares Americanos siete mil novecientos treinta) para Hospital "Dr. Ángel M. Cuervo" de Fray Bentos.



Dra. Mónica Frascheri
Directora
Hospital Fray Bentos - ASSE

- 4) El control de la adquisición generada por la presente resolución será de cuenta y responsabilidad de Hospital "Dr. Ángel M. Cuervo" de Fray Bentos, en función del monto máximo adjudicado en el numeral 3° de la presente resolución.
- 5) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso se realizará con cargo a la Comisión de Obras e Inversiones de Hospital Fray Bentos.
- 6) Pase para la intervención preventiva de la Auditoría delegada de ASSE, a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Unidad de Licitaciones y Compras para la prosecución del trámite respectivo.



Dra. Mónica Frascheri
Directora
Hospital Fray Bentos - ASSE